



Organización

- 1 Organización del Ayuntamiento de Madrid
- 2 Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo y Vivienda
- 3 Comisión Preparatoria de la Junta de Gobierno
- 4 Organización del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
- 5 Formación
- 6 Programa Operativo de Urbanismo y Vivienda 2007-2011
- 7 Sistema de Calidad del Área

Organización del Ayuntamiento de Madrid

La Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en su artículo 14.3.h, atribuye al Alcalde la competencia para acordar al inicio del mandato el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la competencia municipal.

De conformidad con ello y como resultado de la celebración de las elecciones municipales, el Alcalde, por Decreto de fecha 16 de junio de 2007, estableció el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración municipal. De esta forma, de acuerdo con el nuevo marco, el organigrama vigente durante el año 2009 es el siguiente:



